

## ANEXO X PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



**AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.**

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA**

**LÍNEAS DE AYUDA:**

**2. INVERSIONES PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INNOVADORAS NO AGRÍCOLAS. (OG1PS1).**

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Finalizado el día 16 de febrero de 2023, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural de La Campiña y Los Alcores de Sevilla en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en la siguiente dirección <https://lajunta.es/3tku9> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 28 de julio de 2023, hasta el 11 de agosto de 2023, ambos inclusive.

**Segundo.** Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.





**Tercero.** Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

e) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación, el cual expiró el 16 de febrero de 2022, el dictado de Resolución de inadmisión a trámite.

**Cuarto.** La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de La Campiña y Los Alcores de Sevilla, con fecha 14 de diciembre de 2023, levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.** Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022.

**Segundo.** Según se recoge en la Resolución de 13 de diciembre de 2023 de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria publicada el 20 de diciembre de 2023, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

<u>Línea de ayuda</u>	<u>Importe máximo de crédito presupuestario</u>
Línea 2 (OG1PS1)	549.669,55 €



**Tercero.** Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

**Cuarto.** El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://lajunta.es/3tku9>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de La Campiña y Los Alcores de Sevilla,

## **PROPONE**

**PRIMERO.-** La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

**SEGUNDO.-** Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**



Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 de los focus área en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24991.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Écija a fecha de firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA

Fdo.: D<sup>a</sup>. SILVIA HEREDIA MARTÍN



## ANEXO I



**GRUPO DE DESARROLLO RURAL:** LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA

**LINEA DE AYUDA:** 2. INVERSIONES PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS (OG1PS1)

**CONVOCATORIA:** 2022

### BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/ NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>1</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>2</sup>
1	2022/SE03/OG1PS1/005	CLÍNICA FADES, SL	B91943373	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES DE LA CLÍNICA DENTAL PARA INSTALACIÓN DE QUIRÓFANO DENTAL	115	31.374,89 €	30,00%	9.412,47 €	6B	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimis.
2	2022/SE03/OG1PS1/033	ASOCIACIÓN LA RAÍZ	G41523538	PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LOCAL Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SERVICIOS DE	115	86.601,22 €	30,00%	25.980,37 €	6B	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de

<sup>1</sup> El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>2</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



				REHABILITACIÓN FUNCIONAL Y TALLERES DE VIDA INCLUSIVA DEL CENTRO SAVIA						mínimis.
3	2022/SE03/OG1PS1/026	MUNDOGOMA, SLL	B91540518	SISTEMA DE SALA DE CORTE DE TEJIDOS	105	180.041,20 €	30,00%	54.012,36 €	6B	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimis.
4	2022/SE03/OG1PS1/054	REPARACIONES DE CARROCE RÍAS DEL SUR, SL	B41115338	MODERNIZACIÓN DE EMPRESA CON MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS Y ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS	105	147.508,10 €	30,00%	44.252,43 €	6B	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimis.
5	2022/SE03/OG1PS1/042	G&M DIFUSIÓN, SCA	F91197269	MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE EMISORA DE RADIO Y RED DE PERIÓDICOS DIGITALES	105	4.870,00 €	30,00%	1.461,00 €	6B	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimis.
6	2022/SE03/OG1PS1/012	AGROFRUIT ALCOREÑA, SL	B90061557	CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SALAS DE REUNIONES Y DE FORMACIÓN PARA LA CLIENTELA	105	30.685,00 €	29,56%	9.070,50 €	6B	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimis.
7	2022/SE03/OG1PS1/037	EXTRUIBERICA, SL	B90411430	ADQUISICIÓN DE TRONZADORA DE PERFILES DE EXTRUSIÓN DE ALUMINIO	105	27.653,00 €	30,00%	8.295,90 €	6B	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de



										mínimis.
8	2022/SE03/ OG1PS1/072	SERVICIOS INFORMÁT ICOS PAVON, SL	B912228 51	OPTIMIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ALMACÉN PARA SUMINISTROS DESTINADOS A LA VENTA ON LINE DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA	102,5	45.113,53 €	30,00%	13.534,06 €	6B	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimis.
9	2022/SE03/ OG1PS1/050	HERGOND E DESCANS O, SL	B903246 82	MEJORA EN LA PRODUCCIÓN Y CALIDAD DE ESTRUCTURAS PARA EL DESCANSO	100	34.100,00 €	30%	10.230,00 €	6B	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimis.
10	2022/SE03/ OG1PS1/060	REPARACI ONES Y MANTENI MIENTO HERMANO S DOMÍNGU EZ, SL	B415164 36	PROYECTO MODERNIZACIÓN REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS HERMANOS DOMÍNGUEZ S.L	95	82.740,00 €	30,00%	24.822,00 €	6B	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimis.
11	2022/SE03/ OG1PS1/002	FONTAGRÍ COLA DEL SUR, SL	B900397 28	GRAN SUPERFICIE FONTAGRÍCOLA DEL SUR, SL	95	200.870,81 €	29,87%	60.000,00 €	6B	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimis.
12	2022/SE03/ OG1PS1/035	ASOCIACI ÓN AVAIN	G415266 90	MEJORA DE EQUIPAMIENTO EN COCINA DEL CENTRO MANUEL DÍAZ "EL	95	7.492,00 €	30,00%	2.247,60 €	6B	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de



				CORDOBÉS"						mínimis.
13	2022/SE03/ OG1PS1/011	FINCA PUERTA DE HIERRO, SL	B904899 80	AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES CON NUEVO SALÓN DE CELEBRACIONES	95	72.711,69 €	30,00%	21.813,51 €	6B	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimis.
14	2022/SE03/ OG1PS1/025	JAIME CONDE VAQUERO	***6839* *	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA LA ADECUACIÓN A COMPLEJO - ALOJAMIENTO TURÍSTICO Y ACTIVIDADES CULTURALES	90	312.549,00 €	19,20%	60.000,00 €	6B	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimis.
15	2022/SE03/ OG1PS1/015	Mª JOSÉ RODRÍGUE Z DOMÍNGU EZ	***2034* *	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS ESTÉTICOS	90	133.583,63 €	30,00%	40.075,09 €	6B	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimis.
16	2022/SE03/ OG1PS1/075	JOSÉ AVILÉS RODRÍGUE Z	***1255* *	PROYECTO DE NUEVA SEDE Y MODERNIZACIÓN DE PLANTA AUTOMATIZADA DE FABRICACIÓN DE PALETS	85	299.295,50 €	20,05%	60.000,00 €	6B	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimis.
17	2022/SE03/ OG1PS1/007	HERGOND E DESCANS O, SL	B903246 82	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE AUTOMATISMO DE SOLDADURA Y DE MECANIZADO AUTOMÁTICO PARA LA MEJORA DE LAS	85	111.000,00 €	30,00%	33.300,00 €	6B	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimis.





				CONDICIONES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO ASÍ COMO LA CALIDAD Y EL ACABADO DE LA PRODUCCIÓN						
18	2022/SE03/OG1PS1/034	MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	***2171*	CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE PARA AMPLIAR LA ACTIVIDAD DE CARPINTERÍA METÁLICA Y FABRICACIÓN DE APEROS AGRÍCOLAS	80	86.865,00 €	30,00%	26.059,50 €	6B	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimos.
19	2022/SE03/OG1PS1/038	LETIMAR NIEBLA, SL	B21520036	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE HORNO CREMATORIO.	75	209.106,70 €	21,58%	45.102,76 €	6B	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimos.
<b>TOTAL.....</b>								549.669,55 €		



## ANEXO II



**GRUPO DE DESARROLLO RURAL:** LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA

**LINEA DE AYUDA:** INVERSIONES PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS (OG1PS1)

**CONVOCATORIA:** 2022

### BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/ NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>3</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>4</sup>
1	2022/SE03/OG1PS1/038	LETIMAR NIEBLA, SL	B21520036	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE HORNO CREMATARIO.	75	209.106,70 €	21,58%	14.897,24 €	6B	Reglamento (UE) nº 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimos.
2	2022/SE03/OG1PS1/077	MECANIZADOS CARRIÓN, SL	B90233743	MODERNIZACIÓN DE EMPRESA CON ADQUISICIÓN DE MÁQUINA CNC	70	124.950,00 €	30,00%	37.485,00 €	6B	Reglamento (UE) nº 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimos.
3	2022/SE03/OG1PS1/009	ECILIMP MANTENIMIENTOS Y OBRAS, SL	B90414954	ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA DE CADENAS PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE	70	127.500,00 €	30,00%	38.250,00 €	6B	Reglamento (UE) nº 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimos.

<sup>3</sup> El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>4</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



				RESIDUOS Y DEMOLICIÓN							
4	2022/SE03/OG1PS1/024	RECOLECCIONES SÁNCHEZ ORTEGA, SL	B90224957	COMPRA DE UN ATOMIZADOR DE 4000 LITROS CON TECNOLOGÍA 4.0	70	21.000,00 €	30,00%	6.300,00 €	6B	Reglamento (UE) nº 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimos.	
5	2022/SE03/OG1PS1/041	AGRÍCOLA HERREAL, SL	B90372103	PREPODADORA DE DISCO PARA OLIVAR SÚPER EFICIENTE	65	25.159,00 €	29,81%	7.500,00 €	6B	Reglamento (UE) nº 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimos.	
6	2022/SE03/OG1PS1/066	HERROJI, SL	B90191222	CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL CON APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES COMO FUENTE PRINCIPAL PARA ALMACENAMIENTO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	60	225.268,56 €	26,56%	60.000,00 €	6B	Reglamento (UE) nº 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimos.	
7	2022/SE03/OG1PS1/008	SYRO REVESTIMIENTOS, SL	B91917245	ADQUISICIÓN DE ANDAMIO MÓVIL DE CLASE 3 CON CARGA MÁXIMA DE 200 KG/M2	55	7.038,75 €	30,00%	2.111,63 €	6B	Reglamento (UE) nº 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimos.	
								<b>7TOTAL.....</b>	166.543,87 €		



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
Línea de ayuda (código): OG1PS1  
N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS1/005  
Solicitante: CLÍNICA FADES, SL  
NIF/CIF Solicitante: B-91943373  
Titulo del Proyecto: PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES DE LA CLÍNICA DENTAL PARA INSTALACIÓN DE QUIRÓFANO DENTAL  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
1.1	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las primeras 10 necesidades priorizadas de Campiña y Alcores	25
<b>2</b>	<b>Creación de empleo.</b>	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	10
<b>3</b>	<b>Marca de Calidad Rural Campiña y Alcores.</b>	-
3.1	Si se dispone de la Marca de Calidad	20
<b>4</b>	<b>Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.</b>	-
4.3	Contribuye a dos objetivos transversales	10
<b>6</b>	<b>Alcance territorial de los efectos del proyecto.</b>	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
<b>7</b>	<b>Impacto de género.</b>	-
7.1	Proyectos promovidos por mujeres o que benefician únicamente a mujeres	15
<b>9</b>	<b>Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.</b>	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
<b>10</b>	<b>Coste del proyecto.</b>	-
10.1	Igual o inferior a 50.000 euros	15
<b>11</b>	<b>Diversificación de la estructura productiva.</b>	-
11.2	11.2.- Representa una moderada diversificación: representa entre el 21% y el 30% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL): * Sector secundario y terciario, sólo servicios sanitarios y educación	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>115</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
Línea de ayuda (código): OG1PS1  
N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS1/033  
Solicitante: ASOC. LA RAÍZ  
NIF/CIF Solicitante: G-41523538  
Titulo del Proyecto: PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LOCAL Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL Y TALLERES DE VIDA INCLUSIVA DEL CENTRO SAVIA  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
1.1	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las primeras 10 necesidades priorizadas de Campiña y Alcores	25
<b>2</b>	<b>Creación de empleo.</b>	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	5
<b>3</b>	<b>Marca de Calidad Rural Campiña y Alcores.</b>	
3.1	Si se dispone de la Marca de Calidad	20
<b>4</b>	<b>Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.</b>	
4.1	Contribuye a los cuatro objetivos transversales	20
<b>6</b>	<b>Alcance territorial de los efectos del proyecto.</b>	-
6.2	Beneficia entre dos y siete municipios de la comarca	10
<b>9</b>	<b>Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.</b>	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
<b>10</b>	<b>Coste del proyecto.</b>	-
10.2	Entre 50.001 euros y 100.000 euros	10
<b>11</b>	<b>Diversificación de la estructura productiva.</b>	-
11.2	11.2.- Representa una moderada diversificación: representa entre el 21% y el 30% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL): * Sector secundario y terciario, sólo servicios sanitarios y educación	5
<b>13</b>	<b>Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.</b>	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>115</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código): OG1PS1  
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS1/026  
 Solicitante: MUNDOGOMA, SLL  
 NIF/CIF Solicitante: B-91540518  
 Título del Proyecto: SISTEMA DE SALA DE CORTE DE TEJIDOS  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
1.1	1.1.- Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las primeras 10 necesidades priorizadas de Campiña y Alcores	25
<b>2</b>	<b>Creación de empleo.</b>	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	25
<b>4</b>	<b>Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.</b>	
4.2	Contribuye a tres objetivos transversales	15
<b>6</b>	<b>Alcance territorial de los efectos del proyecto.</b>	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
<b>9</b>	<b>Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.</b>	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
<b>10</b>	<b>Coste del proyecto.</b>	-
10.3	Entre 100.001 y 500.000 euros	5
<b>11</b>	<b>Diversificación de la estructura productiva.</b>	-
11.1	Representa una importante diversificación: Se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL)	10
<b>13</b>	<b>Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.</b>	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>105</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código): OG1PS1  
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS1/054  
 Solicitante: REPARACIONES DE CARROCERÍAS DEL SUR, SL  
 NIF/CIF Solicitante: B-41115338  
 Título del Proyecto: MODERNIZACIÓN DE EMPRESA CON MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS Y ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
1.1	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las primeras 10 necesidades priorizadas de Campiña y Alcores	25
<b>2</b>	<b>Creación de empleo.</b>	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	15
<b>4</b>	<b>Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.</b>	
4.2	Contribuye a tres objetivos transversales	15
<b>5</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	-
5.2	Representa una moderada innovación en la Campiña y Los Alcores: Existen entre 0 y 1 empresas dadas de alta en el CNAE en la Localidad pertinente	10
<b>6</b>	<b>Alcance territorial de los efectos del proyecto.</b>	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
<b>9</b>	<b>Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.</b>	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
<b>10</b>	<b>Coste del proyecto.</b>	-
10.3	Entre 100.001 y 500.000 euros	5
<b>11</b>	<b>Diversificación de la estructura productiva.</b>	-
11.1	Representa una importante diversificación: Se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL)	10
<b>13</b>	<b>Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.</b>	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10





<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>105</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
Línea de ayuda (código): OG1PS1  
N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS1/042  
Solicitante: G&M DIFUSIÓN, SCA  
NIF/CIF Solicitante: F-91197269  
Título del Proyecto: MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE EMISORA DE RADIO Y RED DE PERIÓDICOS DIGITALES  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
1.1	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las primeras 10 necesidades priorizadas de Campiña y Alcores	25
<b>3</b>	<b>Marca de Calidad Rural Campiña y Alcores.</b>	-
3.1	Si se dispone de la Marca de Calidad	20
<b>4</b>	<b>Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.</b>	-
4.3	Contribuye a dos objetivos transversales	10
<b>5</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	-
5.3	Representa una baja innovación en la Campiña y Los Alcores: Existen como máximo 2 empresas dadas de alta en el CNAE en la Localidad pertinente	5
<b>6</b>	<b>Alcance territorial de los efectos del proyecto.</b>	-
6.2	Beneficia entre dos y siete municipios de la comarca	10
<b>9</b>	<b>Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.</b>	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
<b>10</b>	<b>Coste del proyecto.</b>	-
10.1	Igual o inferior a 50.000 euros	15
<b>11</b>	<b>Diversificación de la estructura productiva.</b>	-
11.1	Representa una importante diversificación: Se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL): * Sector primario, incluidos todos excepto cultivos de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite. * Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio	10
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>105</b>



### ANEXO III

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OG1PS1

N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS1/012

Solicitante: AGROFRUIT ALCOREÑA, SL

NIF/CIF Solicitante: B-90061557

Título del Proyecto: CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SALAS DE REUNIONES Y DE FORMACIÓN PARA LA CLIENTELA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
1.1	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las primeras 10 necesidades priorizadas de Campiña y Alcores	25
<b>4</b>	<b>Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.</b>	
4.2	Contribuye a tres objetivos transversales	15
<b>6</b>	<b>Alcance territorial de los efectos del proyecto.</b>	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
<b>9</b>	<b>Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.</b>	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
<b>10</b>	<b>Coste del proyecto.</b>	-
10.1	Igual o inferior a 50.000 euros	15
<b>11</b>	<b>Diversificación de la estructura productiva.</b>	-
11.1	Representa una importante diversificación: Se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL): * Sector primario, incluidos todos excepto cultivos de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite. * Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio	10
<b>12</b>		-
12.1	Contribuye al desarrollo de la agricultura ecológica en la comarca	10
<b>13</b>	<b>Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.</b>	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10
13.2	Contribuye a la implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	5



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>105</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código): OG1PS1  
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS1/037  
 Solicitante: EXTRUIBERICA, SL  
 NIF/CIF Solicitante: B-90411430  
 Título del Proyecto: ADQUISICIÓN DE TRONZADORA DE PERFILES DE EXTRUSIÓN DE ALUMINIO  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores	20
<b>2</b>	<b>Creación de empleo.</b>	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	10
<b>4</b>	<b>Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.</b>	-
4.2	Contribuye a tres objetivos transversales	15
<b>6</b>	<b>Alcance territorial de los efectos del proyecto.</b>	-
6.2	Beneficia entre dos y siete municipios de la comarca	10
<b>9</b>	<b>Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.</b>	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos).	10
<b>10</b>	<b>Coste del proyecto.</b>	-
10.1	Igual o inferior a 50.000 euros	15
<b>11</b>	<b>Diversificación de la estructura productiva.</b>	-
11.1	Representa una importante diversificación: Se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL): * Sector primario, incluidos todos excepto cultivos de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite. * Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio	10
<b>13</b>	<b>Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.</b>	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
13.2	Contribuye formando, difundiendo o sensibilizando sobre los aspectos anteriores	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>105</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código): OG1PS1  
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS1/072  
 Solicitante: SERVICIOS INFORMÁTICOS PAVÓN, SL  
 NIF/CIF Solicitante: B-91222851  
 Título del Proyecto: OPTIMIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ALMACÉN PARA SUMINISTROS DESTINADOS A LA VENTA ON LINE DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores	20
<b>2</b>	<b>Creación de empleo.</b>	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	12,5
<b>4</b>	<b>Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.</b>	-
4.1	Contribuye a los cuatro objetivos transversales	20
<b>6</b>	<b>Alcance territorial de los efectos del proyecto.</b>	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
<b>7</b>	<b>Impacto de género.</b>	-
7.2	Proyectos que benefician mucho más a las mujeres que a los hombres	10
<b>9</b>	<b>Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.</b>	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos).	10
<b>10</b>	<b>Coste del proyecto.</b>	-
10.1	Igual o inferior a 50.000 euros	15
<b>13</b>	<b>Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.</b>	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>102,5</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código): OG1PS1  
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS1/050  
 Solicitante: HERGONDE DESCANSO, SL  
 NIF/CIF Solicitante: B-90324682  
 Título del Proyecto: MEJORA EN LA PRODUCCIÓN Y CALIDAD DE ESTRUCTURAS PARA EL DESCANSO  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
1.1	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las primeras 10 necesidades priorizadas de Campiña y Alcores	25
<b>2</b>	<b>Creación de empleo.</b>	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	5
<b>4</b>	<b>Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.</b>	-
4.2	Contribuye a tres objetivos transversales	15
<b>6</b>	<b>Alcance territorial de los efectos del proyecto.</b>	-
6.2	Beneficia entre dos y siete municipios de la comarca	10
<b>8</b>	<b>Impacto en la juventud.</b>	-
8.3	Proyectos que benefician más a personas jóvenes que a no jóvenes (55%/45%)	5
<b>9</b>	<b>Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.</b>	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
<b>10</b>	<b>Coste del proyecto.</b>	-
10.1	Igual o inferior a 50.000 euros	15
<b>11</b>	<b>Diversificación de la estructura productiva.</b>	-
11.2	Representa una moderada diversificación: representa entre el 21% y el 30% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL): * Sector secundario y terciario, sólo servicios sanitarios y educación	5
<b>13</b>	<b>Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.</b>	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10





<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código): OG1PS1  
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS1/060  
 Solicitante: REPARACIONES Y MANTENIMIENTO HERMANOS DOMÍNGUEZ, SL  
 NIF/CIF Solicitante: B-41516436  
 Título del Proyecto: PROYECTO MODERNIZACIÓN REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS HERMANOS DOMÍNGUEZ S.L.  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
1.1	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las primeras 10 necesidades priorizadas de Campiña y Alcores	25
<b>2</b>	<b>Creación de empleo.</b>	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	10
<b>4</b>	<b>Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.</b>	-
4.2	Contribuye a tres objetivos transversales	15
<b>6</b>	<b>Alcance territorial de los efectos del proyecto.</b>	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
<b>9</b>	<b>Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.</b>	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
<b>10</b>	<b>Coste del proyecto.</b>	-
10.2	Entre 50.001 euros y 100.000 euros	10
<b>11</b>	<b>Diversificación de la estructura productiva.</b>	-
11.1	Representa una importante diversificación: Se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL): * Sector primario, incluidos todos excepto cultivos de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite. * Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio	10
<b>13</b>	<b>Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.</b>	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>95</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código): OG1PS1  
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS1/002  
 Solicitante: FONTAGRÍCOLA DEL SUR, SL  
 NIF/CIF Solicitante: B-90039728  
 Título del Proyecto: APERTURA DE GRAN SUPERFICIE FONTAGRÍCOLA DEL SUR, SL  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
1.1	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las primeras 10 necesidades priorizadas de Campiña y Alcores	25
<b>2</b>	<b>Creación de empleo.</b>	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	10
<b>4</b>	<b>Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.</b>	-
4.2	Contribuye a tres objetivos transversales	15
<b>6</b>	<b>Alcance territorial de los efectos del proyecto.</b>	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
<b>7</b>	<b>Impacto de género.</b>	-
7.1	Proyectos promovidos por mujeres o que benefician únicamente a mujeres	15
<b>9</b>	<b>Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.</b>	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
<b>10</b>	<b>Coste del proyecto.</b>	-
10.3	Entre 100.001 y 500.000 euros	5
<b>13</b>	<b>Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.</b>	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>95</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código): OG1PS1  
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS1/035  
 Solicitante: ASOCIACIÓN AVAIN  
 NIF/CIF Solicitante: G-41526690  
 Título del Proyecto: MEJORA DE EQUIPAMIENTO EN COCINA DEL CENTRO MANUEL DÍAZ "EL CORDOBÉS"  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores	20
<b>3</b>	<b>Marca de Calidad Rural Campiña y Alcores.</b>	-
3.1	Si se dispone de la Marca de Calidad	20
<b>4</b>	<b>Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.</b>	-
4.3	Contribuye a dos objetivos transversales	10
<b>6</b>	<b>Alcance territorial de los efectos del proyecto.</b>	-
6.2	Beneficia entre dos y siete municipios de la comarca	10
<b>9</b>	<b>Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.</b>	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
<b>10</b>	<b>Coste del proyecto.</b>	-
10.1	Igual o inferior a 50.000 euros	15
<b>11</b>	<b>Diversificación de la estructura productiva.</b>	-
11.1	Representa una importante diversificación: Se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL; Sector primario, incluidos todos excepto cultivos de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite; Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio)	10
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>95</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código): OG1PS1  
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS1/011  
 Solicitante: FINCA PUERTA DE HIERRO, SL  
 NIF/CIF Solicitante: B-90489980  
 Título del Proyecto: AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES CON NUEVO SALÓN DE CELEBRACIONES  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores	20
<b>3</b>	<b>Marca de Calidad Rural Campiña y Alcores.</b>	-
3.1	Si se dispone de la Marca de Calidad	20
<b>4</b>	<b>Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.</b>	-
4.3	Contribuye a dos objetivos transversales	10
<b>6</b>	<b>Alcance territorial de los efectos del proyecto.</b>	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
<b>9</b>	<b>Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.</b>	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
<b>10</b>	<b>Coste del proyecto.</b>	-
10.2	Entre 50.001 euros y 100.000 euros	10
<b>11</b>	<b>Diversificación de la estructura productiva.</b>	-
11.1	Representa una importante diversificación: Se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL; Sector primario, incluidos todos excepto cultivos de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite; Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio)	10
<b>13</b>	<b>Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.</b>	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>95</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código): OG1PS1  
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS1/025  
 Solicitante: JAIME CONDE VAQUERO  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*6839\*\*  
 Título del Proyecto: REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA LA ADECUACIÓN A COMPLEJO - ALOJAMIENTO TURÍSTICO Y ACTIVIDADES CULTURALES  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
1.1	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las primeras 10 necesidades priorizadas de Campiña y Alcores	25
<b>2</b>	<b>Creación de empleo.</b>	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa.	10
<b>4</b>	<b>Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.</b>	-
4.4	Contribuye a un objetivo transversal	5
<b>5</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	-
5.2	Representa una moderada innovación en la Campiña y Los Alcores: Existen entre 0 y 1 empresas dadas de alta en el CNAE en la Localidad pertinente	10
<b>6</b>	<b>Alcance territorial de los efectos del proyecto.</b>	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
<b>9</b>	<b>Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.</b>	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
<b>10</b>	<b>Coste del proyecto.</b>	-
10.3	Entre 100.001 y 500.000 euros	5
<b>11</b>	<b>Diversificación de la estructura productiva.</b>	-
11.1	Representa una importante diversificación: Se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL; Sector primario, incluidos todos excepto cultivos de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite; Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio)	10
<b>13</b>	<b>Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.</b>	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de	10





<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
	residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>90</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
Línea de ayuda (código): OG1PS1  
N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS1/015  
Solicitante: M<sup>a</sup> JOSÉ RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ  
NIF/CIF Solicitante: \*\*\*2034\*\*  
Título del Proyecto: AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS ESTÉTICOS  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores	20
<b>2</b>	<b>Creación de empleo.</b>	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	5
<b>4</b>	<b>Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.</b>	-
4.3	Contribuye a dos objetivos transversales	10
<b>6</b>	<b>Alcance territorial de los efectos del proyecto.</b>	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
<b>7</b>	<b>Impacto de género.</b>	-
7.1	Proyectos promovidos por mujeres o que benefician únicamente a mujeres	15
<b>9</b>	<b>Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.</b>	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
<b>10</b>	<b>Coste del proyecto.</b>	-
10.3	Entre 100.001 y 500.000 euros	5
<b>11</b>	<b>Diversificación de la estructura productiva.</b>	-
11.1	Representa una importante diversificación: Se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL; Sector primario, incluidos todos excepto cultivos de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite; Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio)	10
<b>13</b>	<b>Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.</b>	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que	10



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
	actúen como sumideros de carbono	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>90</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código): OG1PS1  
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS1/075  
 Solicitante: JOSÉ AVILES RODRÍGUEZ  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*1255\*\*  
 Título del Proyecto: PROYECTO DE NUEVA SEDE Y MODERNIZACIÓN DE PLANTA AUTOMATIZADA DE FABRICACIÓN DE PALETS  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
1.1	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las primeras 10 necesidades priorizadas de Campiña y Alcores	25
<b>2</b>	<b>Creación de empleo.</b>	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	5
<b>4</b>	<b>Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.</b>	-
4.2	Contribuye a tres objetivos transversales	15
<b>6</b>	<b>Alcance territorial de los efectos del proyecto.</b>	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
<b>9</b>	<b>Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.</b>	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
<b>10</b>	<b>Coste del proyecto.</b>	-
10.3	Entre 100.001 y 500.000 euros	5
<b>11</b>	<b>Diversificación de la estructura productiva.</b>	-
11.1	Representa una importante diversificación: Se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL; Sector primario, incluidos todos excepto cultivos de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite; Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio)	10
<b>13</b>	<b>Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.</b>	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>85</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código): OG1PS1  
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS1/007  
 Solicitante: HERGONDE DESCANSO, SL  
 NIF/CIF Solicitante: B-90324682  
 Título del Proyecto: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE AUTOMATISMO DE SOLDADURA Y DE MECANIZADO AUTOMÁTICO PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO ASÍ COMO LA CALIDAD Y EL ACABADO DE LA PRODUCCIÓN  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores	20
<b>2</b>	<b>Creación de empleo.</b>	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	5
<b>4</b>	<b>Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.</b>	-
4.2	Contribuye a tres objetivos transversales	15
<b>6</b>	<b>Alcance territorial de los efectos del proyecto.</b>	-
6.2	Beneficia entre dos y siete municipios de la comarca	10
<b>8</b>		-
8.3	Proyectos que benefician más a las personas jóvenes que a no jóvenes (55%/45%)	5
<b>9</b>	<b>Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.</b>	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
<b>10</b>	<b>Coste del proyecto.</b>	-
10.3	Entre 100.001 y 500.000 euros	5
<b>11</b>	<b>Diversificación de la estructura productiva.</b>	-
11.2	Representa una moderada diversificación: representa entre el 21% y el 30% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL: Sector secundario y terciario, sólo servicios sanitarios y educación)	5
<b>13</b>	<b>Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.</b>	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que	10



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
	actúen como sumideros de carbono	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>85</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código): OG1PS1  
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS1/034  
 Solicitante: MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*2171\*\*  
 Título del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE PARA AMPLIAR LA ACTIVIDAD DE CARPINTERÍA METÁLICA Y FABRICACIÓN DE APEROS AGRÍCOLAS  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores	20
<b>4</b>	<b>Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.</b>	-
4.4	Contribuye a un objetivo transversal	5
<b>6</b>	<b>Alcance territorial de los efectos del proyecto.</b>	-
6.2	Beneficia entre dos y siete municipios de la comarca	10
<b>9</b>	<b>Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.</b>	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
<b>10</b>	<b>Coste del proyecto.</b>	-
10.1	Igual o inferior a 50.000 euros	15
<b>11</b>	<b>Diversificación de la estructura productiva.</b>	-
11.1	Representa una importante diversificación: Se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL; Sector primario, incluidos todos excepto cultivos de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite; Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio)	10
<b>13</b>	<b>Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.</b>	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>80</b>





### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
Línea de ayuda (código): OG1PS1  
N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS1/038  
Solicitante: LETIMAR NIEBLA, SL  
NIF/CIF Solicitante: B-21520036  
Titulo del Proyecto: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE HORNO CREMATORIO  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores	20
<b>2</b>	<b>Creación de empleo.</b>	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	15
<b>4</b>	<b>Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.</b>	-
4.4	Contribuye a un objetivo transversal	5
<b>5</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	-
5.3	Representa una baja innovación en la Campiña y Los Alcores: Existen como máximo 2 empresas dadas de alta en el CNAE en la Localidad pertinente	5
<b>6</b>	<b>Alcance territorial de los efectos del proyecto.</b>	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
<b>9</b>	<b>Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.</b>	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
<b>10</b>	<b>Coste del proyecto.</b>	-
10.3	Entre 100.001 y 500.000 euros	5
<b>11</b>	<b>Diversificación de la estructura productiva.</b>	-
11.1	Representa una importante diversificación: Se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL; Sector primario, incluidos todos excepto cultivos de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite; Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio)	10
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>75</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código): OG1PS1  
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS1/077  
 Solicitante: MECANIZADOS CARRIÓN, SL  
 NIF/CIF Solicitante: B-90233743  
 Título del Proyecto: MODERNIZACIÓN DE EMPRESA CON ADQUISICIÓN DE MÁQUINA CNC  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores	20
<b>2</b>	<b>Creación de empleo.</b>	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	5
<b>4</b>	<b>Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.</b>	-
4.4	Contribuye a un objetivo transversal	5
<b>5</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	-
5.3	Representa una baja innovación en la Campiña y Los Alcores: Existen como máximo 2 empresas dadas de alta en el CNAE en la Localidad pertinente	5
<b>6</b>	<b>Alcance territorial de los efectos del proyecto.</b>	-
6.2	Beneficia entre dos y siete municipios de la comarca	10
<b>9</b>	<b>Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.</b>	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
<b>10</b>	<b>Coste del proyecto.</b>	-
10.3	Entre 100.001 y 500.000 euros	5
<b>11</b>	<b>Diversificación de la estructura productiva.</b>	-
11.1	Representa una importante diversificación: Se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL; Sector primario, incluidos todos excepto cultivos de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite; Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio)	10
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>70</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código): OG1PS1  
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS1/009  
 Solicitante: ECILIMP MANTENIMIENTOS Y OBRAS,SL  
 NIF/CIF Solicitante: B-90414954  
 Título del Proyecto: ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA DE CADENAS USADA PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN "LA SACRISTÍA"  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores	20
<b>2</b>	<b>Creación de empleo.</b>	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	5
<b>4</b>	<b>Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.</b>	-
4.4	Contribuye a un objetivo transversal	5
<b>6</b>	<b>Alcance territorial de los efectos del proyecto.</b>	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
<b>9</b>	<b>Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.</b>	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
<b>10</b>	<b>Coste del proyecto.</b>	-
10.3	Entre 100.001 y 500.000 euros	5
<b>11</b>	<b>Diversificación de la estructura productiva.</b>	-
11.1	Representa una importante diversificación: Se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL; Sector primario, incluidos todos excepto cultivos de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite; Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio)	10
<b>13</b>	<b>Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.</b>	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que	10



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
	actúen como sumideros de carbono	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>70</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
Línea de ayuda (código): OG1PS1  
N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS1/024  
Solicitante: RECOLECCIONES SÁNCHEZ ORTEGA, SL  
NIF/CIF Solicitante: B-90224957  
Titulo del Proyecto: COMPRA DE UN ATOMIZADOR DE 4000 LITROS CON TECNOLOGÍA 4.0  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores	20
<b>4</b>	<b>Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.</b>	
4.3	Contribuye a dos objetivos transversales	10
<b>6</b>	<b>Alcance territorial de los efectos del proyecto.</b>	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
<b>9</b>	<b>Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.</b>	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
<b>10</b>	<b>Coste del proyecto.</b>	-
10.1	Igual o inferior a 50.000 euros	15
<b>13</b>	<b>Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.</b>	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	10
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>70</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
Línea de ayuda (código): OG1PS1  
N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS1/041  
Solicitante: AGRÍCOLA HERREAL, SL  
NIF/CIF Solicitante: B-90372103  
Titulo del Proyecto: PREPODADORA DE DISCO PARA OLIVAR SÚPER EFICIENTE  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores	20
<b>2</b>	<b>Creación de empleo.</b>	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	5
<b>4</b>	<b>Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.</b>	-
4.4	Contribuye a un objetivo transversal	5
<b>6</b>	<b>Alcance territorial de los efectos del proyecto.</b>	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
<b>9</b>	<b>Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.</b>	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
<b>10</b>	<b>Coste del proyecto.</b>	-
10.1	Igual o inferior a 50.000 euros	15
<b>11</b>	<b>Diversificación de la estructura productiva.</b>	-
11.2	Representa una moderada diversificación: representa entre el 21% y el 30% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL: Sector secundario y terciario, sólo servicios sanitarios y educación)	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>65</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código): OG1PS1  
 N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS1/066  
 Solicitante: HERROJI, SL  
 NIF/CIF Solicitante: B-90191222  
 Título del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL CON APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES COMO FUENTE PRINCIPAL PARA ALMACENAMIENTO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo.</b>	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores	20
<b>2</b>	<b>Creación de empleo.</b>	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	5
<b>4</b>	<b>Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.</b>	
4.4	Contribuye a un objetivo transversal	5
<b>6</b>	<b>Alcance territorial de los efectos del proyecto.</b>	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
<b>9</b>	<b>Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.</b>	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
<b>10</b>	<b>Coste del proyecto.</b>	-
10.3	Entre 100.001 y 500.000 euros	5
<b>13</b>	<b>Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.</b>	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>60</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
Línea de ayuda (código): OG1PS1  
N.º Expediente: 2022/SE03/OG1PS1/008  
Solicitante: SYRO REVESTIMIENTOS, SL  
NIF/CIF Solicitante: B-91917245  
Titulo del Proyecto: ADQUISICIÓN DE ANDAMIO MÓVIL DE CLASE 3 CON CARGA MÁXIMA DE 200 KG/M2  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>4</b>	<b>Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea.</b>	-
4.4	Contribuye a un objetivo transversal	5
<b>6</b>	<b>Alcance territorial de los efectos del proyecto.</b>	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
<b>9</b>	<b>Esfuerzo financiero de la persona o entidad promotora.</b>	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
<b>10</b>	<b>Coste del proyecto.</b>	-
10.1	Igual o inferior a 50.000 euros	15
<b>11</b>	<b>Diversificación de la estructura productiva.</b>	-
11.1	Representa una importante diversificación: Se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL; Sector primario, incluidos todos excepto cultivos de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite; Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio	10
<b>13</b>	<b>Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.</b>	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>55</b>